

DECRETO ALCALDICIO N° 2576 /

AUTORIZA Y PONE TERMINO DE PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA,

22 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1948 de fecha 03/08/2023, que autoriza patente comercial provisoria.-

b.- La solicitud presentada por el contribuyente persona natural Sra. Eugenia Paulina Herrera Osorio, Rut. N° [REDACTED]

comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial provisoria giro "Venta de Cecinas; Lácteos, Alimentos Envasados, Congelados, Helados Envasados, Pan, Abarrotes, Frutas, Verduras, Bebidas Gaseosas y Confites Envasados".-

c.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 09 de Agosto del 2024, de Inspección Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el local comercial, no se encuentra ejerciendo actividad comercial.-

d.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 16/08/2024 en Memo N° 384 de fecha 12/08/2024, del Depto. de Rentas, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 19/08/2024, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE Y PONESE TERMINO** a la patente comercial provisoria otorgada por 01 año (02 de Agosto 2023 hasta 02 de Agosto 2024), a través del Decreto Alcaldicio N° 1948 de fecha 03 de Agosto de 2023, giro "**VENTA DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS, CONGELADOS , HELADOS ENVASADOS, PAN, ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, BEBIDAS GASEOSAS Y CONFITES ENVASADOS**", con domicilio comercial, ubicado en calle **EMILIO VALDES N° 37**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona natural contribuyente Sra. **EUGENIA PAULINA HERRERA OSORIO, RUT. N° [REDACTED]** por término de ejercicio de actividad comercial.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**AYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/CMG/HMF/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.